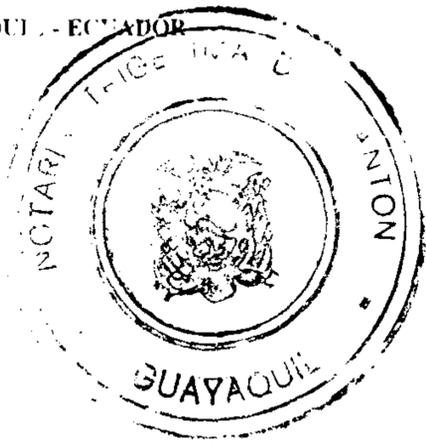


Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
TRANSTRAD S.A. -----**

**CUANTIA: US\$800 DOLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA--**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de enero del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece la señora **JESSICA LASCANO TORBAY** casada, abogada, a nombre y en representación en su calidad de Presidente Ejecutiva de la Compañía **TRANSTRAD S.A.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Publicas a su cargo una por la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSTRAD S.A.** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente instrumento la señora **JESSICA LASCANO TORBAY** en calidad de Presidente Ejecutiva de la Compañía **TRANSTRAD S.A.** quien ha sido autorizada para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta de la sesión celebrada

el nueve de enero del dos mil dos, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil abogada Norma Plaza de García, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de agosto del mismo año, se constituyó la compañía **TRANSTRADE S.A.** b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo del canton Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintinueve de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayauqil el tres de agosto del mismo año, se aumento el capital de la compañía **TRANSTRADE S.A.** c) En sesion celebrada el nueve de enero del dos mil dos, la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSTRADE S.A.** resolvió por unanimidad: **uno)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuyo pago se realiza en numerario, con lo cual el capital suscrito de la compañía **TRANSTRADE S.A.** será de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el capital autorizado en la suma de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, **dos)** Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que tiene relación al capital social de la misma. **tres)** Autorizar al Presidente Ejecutivo de la misma para que proceda a suscribir la escritura de aumento de capital, **cuatro)** Suscribir y pagar las acciones

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSTRADE S.A., CELEBRADA EL 9 DE ENERO DEL 2002.**



En Guayaquil, a los 9 días del mes de Enero del 2002, a las 10.00 horas, en el domicilio ubicado en el Guasmo Oeste, Cooperativa 9 de Octubre, Mz. C villa 11, planta baja, de la ciudad de Guayaquil, se constituye en Junta General de accionistas de la Compañía TRANSTRADE S.A., la señora Jessica Lascano Torbay quien es propietaria de las 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Concorre además las Vicepresidenta señorita Mónica Vanegas.

La asistente acepta por unanimidad la celebración de la presente Junta universal al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de compañías para conocer el siguiente orden del día sobre cuyos puntos están de acuerdo a tratar:

- 1) Aumento de Capital por emisión y asignación de nuevas acciones que serán pagadas en numerario.
- 2) Reforma del Estatuto social de la compañía.
- 3) Autorizar a la Presidente Ejecutiva para que suscriba la escritura de aumento de capital.

Preside la sesión la señora Jessica Lascano Torbay y actúa como secretaria la Vicepresidenta Mónica Vanegas.

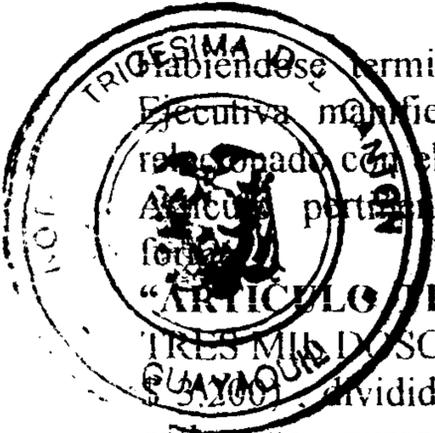
La presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la junta.

La secretaria pone a consideración de la Junta que de acuerdo con las utilidades percibidas en el ejercicio económico del año 2001, es conveniente aumentar el capital de compañía para que de este modo la compañía gire con un capital más alto, por lo que la junta luego de escuchar la moción y deliberar, aprueba en forma unánime que se aumente el capital de la compañía en U S \$ 800 dólares de los Estados Unidos de tal manera que sumado al capital anterior la compañía girará con un capital suscrito de U S \$ 1600 dólares y por consiguiente se aumente el capital autorizado a la suma de US \$ 3200 dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se emitirán y asignarán 800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quedando en consecuencia el capital suscrito de la compañía elevado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.600,00).

La accionista Jessica Lascano Torbay, suscribe las 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, esto es, ochocientos dólares (US \$ 800,00) que los paga en efectivo, con lo que todas las acciones han sido suscritas y pagadas por la accionista.

En esta forma la Junta general de accionistas aprueba por unanimidad y en forma total el aumento de capital suscrito de Ochocientos dólares ( US \$ 800,00) asignado, emitido y

pagado en la forma que se indica anteriormente y el aumento del capital autorizado a al suma de Tres mil doscientos dólares ( US \$ 3.200,00).



Habiéndose terminado y aprobado en Primer punto del orden del día, la Presidente Ejecutiva manifiesta la necesidad de reformar los estatutos de la compañía en lo relacionado con el capital social de la misma, por lo que luego de escuchar la lectura del Acta respectiva, la Junta General aprueba la reforma de los Estatutos en la siguiente forma:

**ARTICULO TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital Autorizado es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3.200,00) dividido en tres mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas con numeración continúa, empezando con la unidad. Podrá aumentarse el capital autorizado, previa resolución de la Junta General de accionistas y cumpliendo con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** La compañía tiene un capital suscrito de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$ 1.600,00) dividido en mil seiscientas acciones de un dólar cada una, numeradas de la unidad a la mil seiscientas inclusive. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado."

La Junta General acuerda en forma unánime autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, para que haga las declaraciones relativas a la lista de suscriptores y para que en ejercicio de su mando proceda a efectuar todos los trámites judiciales y gastos administrativos que requiera el perfeccionamiento y legalización de la mencionada escritura.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaría procede a dar lectura del acta levantada, indicando que queda incorporada al expediente de esta sesión, la lista de los accionistas asistentes, concluida la lectura del acta ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con Presidente y Secretario, con lo que siendo las 11.30 horas la presidencia declara concluida la sesión.

TRIGESIMA SESION  
GUAYAMA  
NOTARIO  
CANTON  
EJECUTIVO  
CONCURRENTE

*Jessica Lascano Torbay*  
JESSICA LASCANO TORBAY  
PRESIDENTA EJECUTIVA

*Monica Vanegas*  
MONICA VANEAS  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**TRANSTRADE S.A.**

Guayaquil, 18 de Mayo del 2001



I

De mis consideraciones:

Comprende informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSTRADE S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVA** de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Usted reemplaza al señor Economista Antonio Neira Ortiz, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de Octubre del 2000.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garca, el 29 de Junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Agosto de 1995

Atentamente,

*Adelaida Díaz Baquerizo*  
Adelaida Díaz Baquerizo  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido designada, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.0908830862, Guayaquil, 18 de Mayo del 2001.

*Jessica Lascano Torday*  
D<sup>ña</sup> JESSICA LASCANO TORDAY

EB. Elio A. Torres  
Notario Trigesimo D.C.  
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO, de la Compañía "TRANSTRADE S.A." a favor de JESSICA LASCANO TORBAY, a foja 58.575, Registro Mercantil número 13.569, Repertorio número 18.178, Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Se tomo nota de este Nombramiento a fojas 67.679 del Registro Mercantil de 2.000, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Mayo de dos mil uno-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.

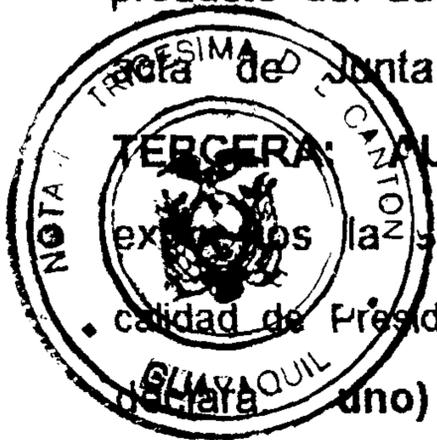
TRANSITO 24173  
ABR 17



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 12,08

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



producto del aumento del capital en numerario según consta del Acta de Junta General que se anexa a este documento.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes existentes la señora **JESSICA LASCANO TORBAY** en su calidad de Presidente Ejecutiva de la Compañía **TRANSTRATE S.A.**

declara uno) Aumentado el capital autorizado a tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dos) Aumentado el capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, tres) Que las ochocientas nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en numerario por la accionista **JESSICA LASCANO TORBAY** tal como consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el nueve de enero del dos mil dos, y, cuatro) Que se reforman los estatutos de acuerdo con el texto impreso en el acta de Junta General cuya copia se inserta a esta escritura. Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana.

De igual manera la señora **JESSICA LASCANO TORBAY** en su calidad de Presidente Ejecutiva declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el nueve de enero del dos mil dos. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizada la abogada **JESSICA LASCANO TORBAY**, para efectuar los tramites necesarios para la completa legalización de esta escritura. Firma) Abogada **JESSICA**

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL  
EQUADOR

**LASCANO TORBAY.** Registro nueve mil doscientos treinta y tres.  
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-  
Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz,  
a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,  
de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía **TRANSTRADÉ S.A.**

*Jessica Parano Torbay*  
**AB. JESSICA LASCANO TORBAY**  
C.C.No. (17108830867)  
C.V.No.  
RUC.No.0991327029001



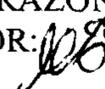
Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0002304, dictada el 5 de Abril del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Fijación del capital Autorizado. Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **TRANSTRAD S.A.**, de fojas **8.807 a 8.818**, número **926** del Registro Industrial y anotada bajo el número **14.576** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN : 12547  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: ALEXANDRA CORONE  
ANOTACION/RAZON: J. LLAGUNO  
REVISADO POR: 



Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSTRAD E S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.



*[Handwritten signature]*  
DR. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSTRAD E S.A.** Celebrada ante mi el quince de enero del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 02-G-IJ CERO CERO CERO DOS TRES CERO CUATRO del Intendente Jurídico de compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), suscrita el cinco de abril del dos mil dos. Guayaquil, nueve de abril del dos mil dos.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



**RAZON:** DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0002304; de fecha 05 de Abril del 2002, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRANSTRADE S.A.**; de fecha 29 de Junio de 1995 fue otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, en esa fecha Notaria Pública Titular Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 10 de Abril del 2002



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimo Tercero Interino  
Guayaquil

